

Buenos Aires, 7 de junio de 2024.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)

Presente.

Ref.: Ref.: Hecho Relevante – art. 23 Reglamento de Listado BYMA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. a fin de informar que, mediante Resolución N° 264/2024 del Ente Nacional Regulador del Gas, publicada el 6 de junio de 2024 en el Boletín Oficial, se aprobaron los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios a aplicar por la Sociedad a partir de dicha fecha.

Asimismo y conforme surge de sus considerandos, la referida resolución refiere que “...*mediante Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024, el Sr. Ministro de Economía comunicó al Secretario de Energía que, en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno, verificado a la fecha, resultaba razonable y prudente sostener la medida dispuesta mediante Nota N° NO-2024-47529453-APN-MEC del 8 de mayo pasado y postergar en el mes de junio la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas para las tarifas de transporte y distribución de gas natural...*”

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Jorge D. Teich

Responsable de Relaciones con el Mercado